



## Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

### Resumen del documento GEF/C.31/11

#### Marco de gestión basada en los resultados

##### Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo examinó el marco de gestión basada en los resultados propuesto en el documento GEF/C.31/11 y respalda el planteamiento propuesto para el seguimiento del desempeño y el logro de los productos, efectos directos e impactos de las actividades financiadas por el FMAM y para la presentación de informes anuales al Consejo. Éste pide a la Secretaría del FMAM que, en consulta con los organismos del FMAM y la Oficina de Evaluación, desarrolle con mayor amplitud los elementos específicos del marco de gestión basado en los resultados necesarios para su total instrumentación, y que presente al Consejo en su reunión de junio de 2008 el primer Informe de seguimiento anual.

#### RESUMEN

1. En su reunión de diciembre de 2006, el Consejo pidió a la Secretaría que sometiera a la consideración de la reunión de junio de 2007 un marco de gestión basada en los resultados. En ese documento se presenta el concepto general de un marco de gestión basada en los resultados (MGBR) para el FMAM. En él se esbozan los elementos conceptuales metodológicos para determinar la manera en que el FMAM, en cuanto institución, tiene previsto medir los progresos hacia el logro de los resultados y las correspondientes actividades de seguimiento que la Secretaría llevará a cabo en colaboración con los organismos del FMAM.
2. Los resultados del marco de gestión basada en los resultados del FMAM se aplicarán en el FMAM-4, y en él se incorporarán actividades de seguimiento y presentación de informes en tres niveles: institucional (organización); programático (esfera de actividad) y proyectos. El marco está basado en la programación estratégica para las estrategias de las esferas de actividad del FMAM-4 y sus correspondientes indicadores (GEF/C.31/10) y estará estrechamente relacionado con el ciclo de proyectos propuesto (GEF/C.31/7).
3. Uno de los temas básicos en la elaboración de un marco basado en los resultados dentro del FMAM es conseguir que la institución pase de una cultura de “aprobaciones” a una cultura “orientada a los resultados”. Lo que se intenta con ello es abandonar el planteamiento basado en un plan detallado y hacer hincapié en la formulación y diseño de los proyectos y en un enfoque adaptable basado en los resultados que se concentre en los efectos directos y los impactos de los proyectos durante su ejecución.

4. La aplicación de un MGBR forma parte de un proceso que trata de dotar al FMAM de los instrumentos necesarios para evaluar cómo contribuyen sus intervenciones al objetivo global de la institución. Es también el comienzo de un proceso constante para definir mejor los objetivos específicos del FMAM y para diseñar mecanismos que permitan garantizar la cuantificación de los progresos realizados hacia esos objetivos. En esa fase, la Secretaría del FMAM supervisará medidas específicas de desempeño en el plano institucional y con periodicidad anual.

5. Entre los componentes clave del MGBR se incluirán instrumentos tanto de planificación como de presentación de informes. La elaboración de programas estratégicos en el marco del FMAM-4 en que se indiquen claramente los efectos directos previstos y los indicadores para cada una de las esferas de actividad es un instrumento importante de planificación que permite al FMAM centrarse en el logro de resultados claros que contribuyan a su impacto global. El segundo componente del MGBR es una presentación de informes relacionada con la ejecución. En este contexto se están examinando varios instrumentos.

6. Se preparará un Informe de seguimiento anual, que sustituirá al actual Informe anual sobre el desempeño de la cartera como instrumento principal para la presentación de informes. Se formularán orientaciones para el examen de la cartera con el fin de supervisar, entre otras cosas, los progresos en la ejecución de los proyectos, los avances hacia el logro de objetivos ambientales mundiales, la aplicación real del cofinanciamiento, las medidas adoptadas para conseguir la sostenibilidad y la replicabilidad.

- La Secretaría del FMAM deberá elaborar con mayor detalle los elementos específicos necesarios para la instrumentación del MGBR. Asimismo, colaborará estrechamente con los organismos del FMAM para establecer los detalles del sistema. Se informará al Consejo sobre los elementos concretos de los instrumentos de seguimiento de la gestión basada en los resultados a través del primer Informe de seguimiento anual.